

Otorga nuevo plazo de vigencia al certificado de Subsidio Habitacional, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S.N° 1 (V. y U.) de 2011, en favor de la beneficiaria **Myriam Elianette Seguel Castañeda**, de la Región de la Araucanía.

Resolución Exenta N°

0001

Temuco,

02 ENE. 2020

VISTOS:

- a) El D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en especial lo estipulado en el Párrafo 12, De las prórrogas o nuevo plazo de vigencia, artículo 36, inciso segundo;
- b) La Resolución Exenta N° 740, del 28.05.2019, de la Seremi Minvu Región de La Araucanía, que otorga, a partir de dicha fecha, nuevo plazo de vigencia, de 180 días corridos, al certificado de Subsidio Habitacional de doña Myriam Elianette Seguel Castañeda, [REDACTED] de la Región de La Araucanía;
- c) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- d) El Decreto Exento N° 9 (V. y U.), del 24.01.2017, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la Región de La Araucanía;

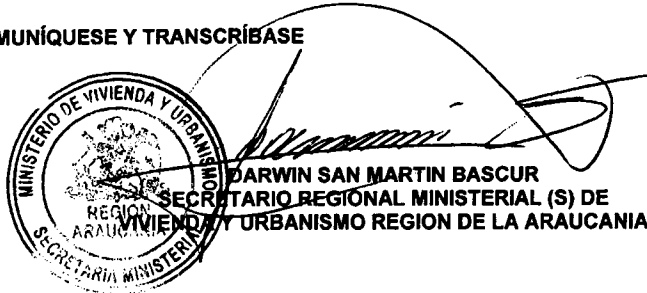
CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 5609, del 03.12.2019, del Director SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 180 días, para el certificado de Subsidio Habitacional del D.S. N° 1, de 2011, Serie DS1T1 2-2015 NA08277, perteneciente a doña **Myriam Elianette Seguel Castañeda**, [REDACTED] atendido que la beneficiaria se encuentra en proceso de adquisición de vivienda.
2. Que, atendida argumentación proporcionada por el SERVIU Región de La Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otórgase nuevo plazo de vigencia, de 180 días corridos, contados desde la fecha de la presente resolución, al certificado de Subsidio Habitacional, del Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S. 1 (V. y U.) de 2011, de la beneficiaria individualizada en Considerando 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


DARWIN SAN MARTIN BASCUR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

C.S.M.P.
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía.
- D.P.H. MINVU.
- Sección de Asesoría Habitacional SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.